

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO DETECTADA**

<b>1. DATOS GENERALES .....</b>	<b>2</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR .....</b>	<b>2</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ACCIONES REALIZADAS POR EL AGENTE SUPERVISADO .....</b>	<b>3</b>
<b>5. ACCIONES REALIZADAS POR EL OSINERGHMIN .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1 Supervisión en Gabinete .....</b>	<b>6</b>
<b>5.2 Supervisión en Campo .....</b>	<b>6</b>
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>9</b>

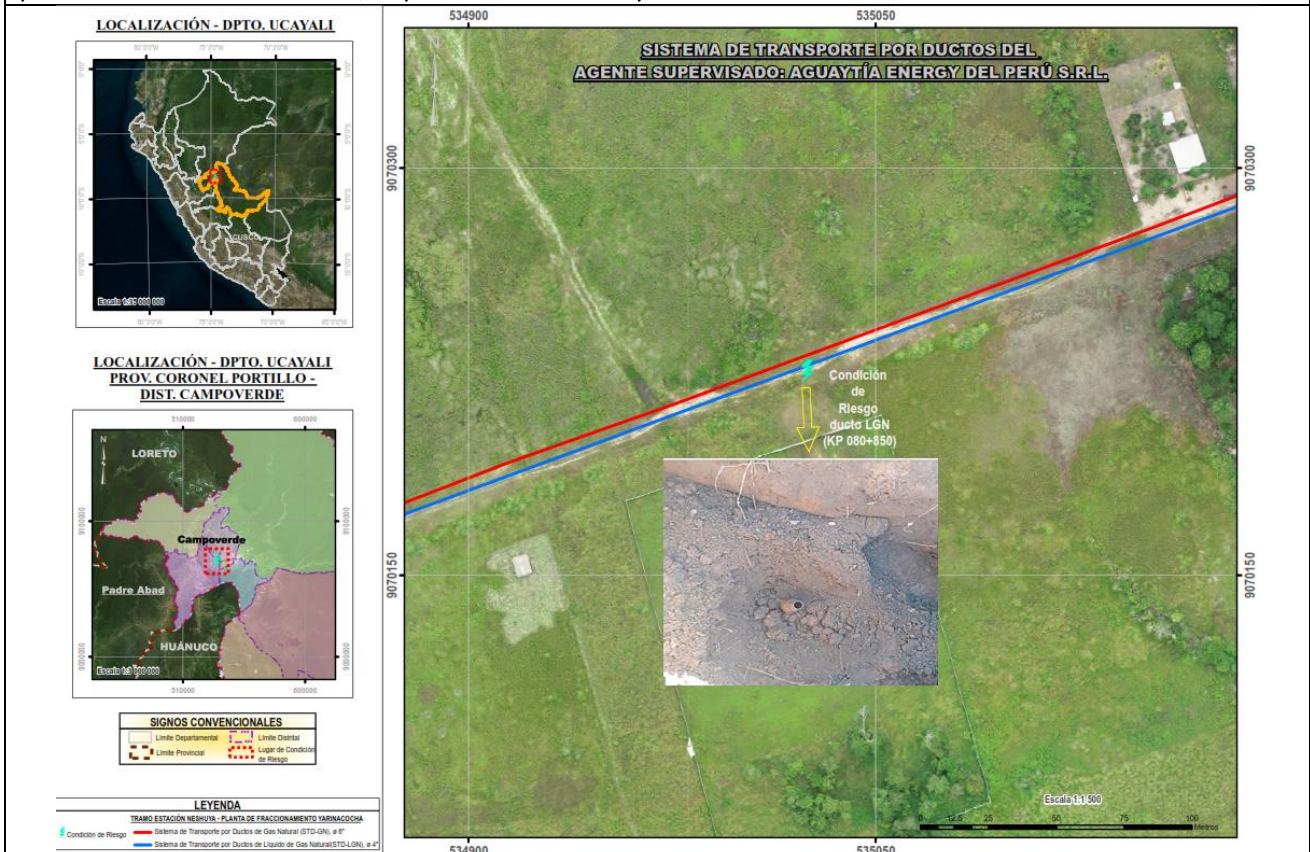
<b>CONTROL DE VERSIONES</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
0	05.11.2021	Versión inicial con datos actualizados

**1. DATOS GENERALES**

<b>Agente Supervisado:</b>	Aguaytía Energy del Perú S.R.L.			
<b>Unidad Supervisada:</b>	Sistema de Transporte por Ductos de Líquidos de Gas Natural			
<b>Zona Geográfica:</b>	Selva			
<b>Ubicación de la Condición de Riesgo:</b>	<b>Kilómetro de Progresiva (KP):</b>	80+850		
	<b>Coordenadas UTM WGS84:</b>	<b>Huso y Zona:</b>	18L	
		<b>Este:</b>	535025	
		<b>Norte:</b>	9070225	
	<b>Zona:</b>	-		
	<b>Distrito:</b>	Campo Verde		
	<b>Provincia:</b>	Coronel Portillo		
<b>Departamento:</b>	Ucayali			
<b>Fecha y Hora:</b>	<b>Fecha:</b>	20.07.2018	<b>Hora:</b>	12:30

**2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR**

La condición de riesgo reportada por Aguaytía Energy del Perú S.R.L. (AEP) en la progresiva KP 80+850 del Sistema de Transporte por Ductos de Líquidos de Gas Natural (LGN) se ubica en el distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.



**Figura 01:** Vista satelital de la ubicación de la zona donde se detectó la condición de riesgo en el ducto de transporte de LGN.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO

De acuerdo a lo reportado por AEP, el 20 de julio de 2018 a las 12:30 h, mientras se ejecutaba el patrullaje del DDV del ducto de 4" tramo Estación Neshuya - Planta de Fraccionamiento, en la progresiva KP 80+850, personal de AEP identificó la instalación de una derivación clandestina en el ducto.

### 4. ACCIONES REALIZADAS POR EL AGENTE SUPERVISADO

#### Acciones previas a la Reparación:

- Aislamiento de ducto de LGN de 4" (Tramo Estación Neshuya – Planta de Fraccionamiento): Se procedió al cierre de las válvulas de bloqueo ubicada en la Estación Neshuya y en KP 69+500 (acceso Km30 CFB).
- Despresurización del ducto de LGN de 4" (tramo Neshuya – Planta de Fraccionamiento): Se procedió a drenar el LGN a tanque en Planta de Fraccionamiento.
- Restricción y aislamiento del área: Se procedió a señalar el área y se mantuvo personal de vigilancia permanente.
- Monitoreo de gases con equipo portátil.
- Presencia del cuerpo de bomberos de Yarinacocha y Pucallpa.

#### Acciones durante la Reparación:

- Corte en Frio y retiro de instalación clandestina.
- Reemplazo de niple de 2.0m.
- Instalación de tapas para inyección de nitrógeno.
- Inyección de nitrógeno.
- Colocación de tapones.
- Limpieza mecánica.
- Biselado de tubería.
- Alineamiento de tubería.
- Apuntalamiento de tubería.
- Aplicación del WPS – Pase raíz.
- Limpieza de pase raíz.
- Aplicación del WPS – Pase caliente.
- Limpieza de pase caliente.
- Aplicación del WPS – Pase relleno.
- Limpieza de pase relleno.
- Aplicación del WPS – Pase acabado.
- Limpieza de pase acabado.
- Ensayos no destructivos a cordones de soldadura (Gammagrafía e inspección Visual)
- Aplicación de recubrimiento.
- Recuperación de tapada.

Las actividades de reparación definitiva del ducto de LGN de 4" de Neshuya a Planta de Fraccionamiento en el KP 080+850 fueron ejecutadas del 01 al 04 de agosto de 2018, lo cual redujo de un riesgo IMPORTANTE a un nivel clasificado como un riesgo "Aceptable" de acuerdo con la matriz de riesgo de AEP.



**Figura 02:** Vista después de la actividad de excavación profunda. Fuente: AEP.



**Figura 03:** Vista después de la actividad de corte en frío. Fuente: AEP





**Figura 04:** Vista de la actividad de preparación del bisel. Fuente: AEP



**Figura 05:** Vista de la actividad de soldeo de cordones. Fuente: AEP



**Figura 06:** Vista después de la actividad de revestimiento de cordones. Fuente: AEP

## 5. ACCIONES REALIZADAS POR EL OSINERGHMIN

### 5.1 Supervisión en Gabinete

Osinerghmin como parte de su función supervisora, solicitó información referente a la condición de riesgo detectada el día 20 de julio de 2018, sobre la ocurrencia de un acto de vandalismo contra el ducto de 4" de LGN que va de Neshuya a Planta de Fraccionamiento, mediante el Oficio N°376-2018-OS-DSGN.

### 5.2 Supervisión en Campo

Osinerghmin realizó una supervisión a la zona el día 20 de julio de 2018 donde pudo constatar:

- La existencia de un hoyo en el suelo a consecuencia de acciones de terceros que había instalado artesanalmente un niple metálico de 3/4 de pulgada en el ducto de LGN de 4".
- Señalización de seguridad del área del incidente y una presencia de un puesto de vigilancia.
- Huellas de camión aparentemente usados para el traslado del LGN posiblemente hurtado.
- Asimismo, AEP informó que realizó la denuncia policial y ellos visitaron el área para constatar el hecho.

Los hechos constatados en la visita se encuentran en el Acta de Supervisión N°0001002715-AS-UTD-DSGN-GSE.



**Figura 07:** KP 80+850. Vista de derivación clandestina instalada en el ducto de 4" de LGN.



**Figura 08:** Vista del Supervisor de Osinerghmin y representante de AEP en la zona donde ocurrió la condición de riesgo.





**Figura N° 09:** Vista a mayores del DDV, se observa huellas de vehículos. Asimismo, AEP ha señalado el área y puesto vigilancia permanente.

Por otro lado, el 14 de agosto de 2018 Osinergrmin realizó una segunda visita<sup>1</sup> al campo para verificar la situación de la condición de riesgo. Como resultado de dicha visita se verificó que la condición de riesgo ha sido atendida en su totalidad con trabajo finales de recomposición sobre el área afectada.



**Figura N° 10:** Vista del área de la condición de riesgo del KP 80+850 del Ducto de Transporte de LGN - Tramo Neshuya-Planta de Fraccionamiento.

<sup>1</sup> Carta línea 0001002809



**6. CONCLUSIONES**

De acuerdo a lo señalado por AEP, la condición de riesgo detectada en el KP 80+850 del ducto de LGN de 4" del tramo Neshuya - Planta de Fraccionamiento correspondió a un daño mecánico por acciones de terceros (vandalismo). Asimismo, AEP realizó un conjunto de obras para mitigar el riesgo conforme lo estipulado en el artículo 66° del Anexo 1 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado por D.S. N° 081-2007-EM.

Asimismo, AEP indicó<sup>2</sup> que luego de realizar las obras de mitigación le permitió pasar de un riesgo IMPORTANTE a un riesgo ACEPTABLE.

---

<sup>2</sup> Conforme al Estudio Técnico de Condiciones de Riesgo ETR-1-2018 comunicado al Osinerghmin con carta O-AE-090-2018 (expediente 201800130343).